



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	30/09/2020 Hs. 19:24.
Numero:	546
Fojas:	24
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano"

NOTA MUN U. N° 129/2020

Ushuaia, 30 de septiembre de 2020

SR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, y por su intermedio al cuerpo de Concejales y Concejales, en mi carácter de Intendente de la Ciudad de Ushuaia, con el objeto de someter a su consideración el Proyecto de Ordenanza de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Municipal y de Ushuaia Integral Sociedad de Estado, con su correspondiente articulado, sus respectivos anexos e información complementaria para el Ejercicio 2021; conforme lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y la Ordenanza Municipal N° 3693.

El Proyecto que se eleva contiene los programas, actividades y proyectos que se prevén ejecutar durante el ejercicio 2021 y la estimación de los recursos destinados a sustentar el gasto correspondiente. Atento a la importancia de los recursos nacionales para la ciudad es que se considera oportuno realizar un breve recorrido por el contexto socio económico nacional – y provincial – de los últimos años, evaluando asimismo ciertas proyecciones macroeconómicas fundamentales.

Sin más saludo cordialmente.-

Firmado por VUOTO Walter Claudio Raul, Intendente de la Municipalidad de Ushuaia, el día 30/09/2020 con un certificado emitido por Autoridad Certificante de Firma Digital Localidad: Ushuaia, Tierra Del Fuego A.e.I.A.S

PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Dn. Juan Carlos PINO

S _____ / _____ D

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE ORDENANZA

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1°.- Fijar en la suma de pesos seis mil doscientos setenta y dos millones ciento diez mil ciento ochenta y seis (\$6.272.110.186) las Erogaciones de la Administración Municipal para el Ejercicio 2021, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en los Anexos I a IV de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2°.- Fijar en la suma de pesos cinco mil setecientos noventa y cuatro millones quinientos treinta y cinco mil seiscientos sesenta (\$5.794.535.660) las Erogaciones del Departamento Ejecutivo Municipal para el Ejercicio 2021, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en los Anexos I a IV de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3°.- Fijar en la suma de pesos cincuenta y tres millones trescientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos diecisiete (\$53.348.417) las Erogaciones Figurativas de la Sindicatura General Municipal para el Ejercicio 2021, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en los Anexos I a IV de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4°.- Fijar en la suma de pesos setenta y ocho millones (\$78.000.000) las Erogaciones Figurativas del Concejo Deliberante para el Ejercicio 2021, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en los Anexos I a IV de la presente Ordenanza, y en pesos trescientos cuarenta y seis millones doscientos veintiséis mil ciento nueve (\$346.226.109) los gastos en personal, incorporados en la partida del Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTÍCULO 5°.- Estimar en la suma de pesos seis mil doscientos setenta y dos millones ciento diez mil ciento ochenta y seis (\$6.272.110.186) el Cálculo de Recursos destinados a atender las Erogaciones fijadas en los artículos 1°, 2°, 3° y 4° de la presente Ordenanza, conforme a la desagregación incorporada como Anexo V de la presente Ordenanza.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano"

ARTÍCULO 6°.- Fijar en la suma de pesos ciento treinta y un millones trescientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos diecisiete (\$131.348.417) correspondientes a las Erogaciones Figurativas para transacciones Corrientes y de Capital de la Administración Municipal, quedando en consecuencia establecido el financiamiento por Contribuciones Figurativas en la misma suma.

ARTÍCULO 7°.- Fijar como consecuencia de lo establecido en los Artículos precedentes, el siguiente Resultado Financiero:

EROGACIONES	\$6.272.110.186
RECURSOS	\$6.272.110.186
NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO	\$ 0

TÍTULO II

PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS

DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ARTÍCULO 8°.- Incorporar el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento que se adjunta como Anexo VI de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 9°.- Incorporar el Plan de Obras Públicas Plurianual que se adjunta como Anexo VII de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 10.- Fijar en un mil cuatrocientos diez (1.410) el número total de cargos del Departamento Ejecutivo Municipal y en setenta y dos mil veintisiete (72.027) horas reloj correspondientes al personal técnico para el presente presupuesto.

La cifra correspondiente a los cargos se compone según el siguiente detalle:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano"

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

PLANTA PERMANENTE	1098 cargos
PERSONAL NO PERMANENTE	312 cargos
– Autoridades Superiores y de Gabinete	84 cargos
– Gabinete de C.O.P.A.R.L.	8 cargos
– Personal Temporario	220 cargos

ARTÍCULO 11.- Fijar en veintitrés (23) el número total de cargos de la Sindicatura General Municipal para el presente presupuesto. Esta cifra se compone de la siguiente manera:

SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL:

PERSONAL PERMANENTE	10 cargos.
PERSONAL NO PERMANENTE	13 cargos.
– Autoridades Superiores	3 cargos
– Personal de Gabinete	9 cargos
– Personal temporario	1 cargos

ARTÍCULO 12.- Fijar en doscientos nueve (209) el número total de cargos del Departamento Legislativo Municipal. Esta cifra se compone de la siguiente manera:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano"

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO MUNICIPAL

PERSONAL PERMANENTE 56 cargos

PERSONAL NO PERMANENTE 153 cargos

~ Autoridades Superiores y de Gabinete 153 cargos.

ARTÍCULO 13.- Establecer que el presente presupuesto contempla únicamente como pauta salarial general el crecimiento vegetativo.

TÍTULO III

PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS

DE "USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DE ESTADO"

ARTÍCULO 14.- Estimar para el Ejercicio Fiscal 2021, el total de Recursos en pesos quinientos veintiséis millones catorce mil doscientos cincuenta y tres (\$526.014.253), según el Anexo VIII de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 15°.- Fijar para el Ejercicio Fiscal 2021, el total de Gastos en pesos quinientos treinta y dos millones once mil seiscientos treinta y nueve (\$532.011.639).

TÍTULO IV

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

ARTÍCULO 16.- El Departamento Ejecutivo Municipal distribuirá los créditos aprobados en la presente Ordenanza, conforme a la Matriz de Gastos correspondiente, según el Artículo 175 de la Carta Orgánica Municipal. Asimismo podrá reestructurar los créditos

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano"

correspondientes al inciso "Personal" según surja de su distribución; en función de la recomposición de los salarios, aportes y contribuciones.

Los créditos presupuestarios asignados a dicho Inciso serán de carácter limitativo no pudiendo transferir créditos hacia otros Incisos.

ARTÍCULO 17.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal y Departamento Legislativo Municipal, dentro de sus jurisdicciones, a producir reestructuraciones orgánicas, así como a transferir y/o suprimir vacantes de la planta de personal aprobada por la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 18.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal, a efectuar modificaciones presupuestarias a través de transferencias entre Incisos, a excepción de lo señalado en el Artículo 16 de la presente y las que impliquen incrementar los Gastos Corrientes en detrimento de los Gastos de Capital o de las aplicaciones financieras y las que impliquen un cambio en la distribución de las finalidades.

ARTÍCULO 19.- El Departamento Ejecutivo Municipal podrá incorporar recursos provenientes del orden nacional, provincial y/o privado, que estén destinados al financiamiento específico de algún concepto, incorporando en este caso las respectivas partidas de erogaciones al momento en que se produzcan nuevos recursos, o el Concejo Deliberante haya aprobado los convenios respectivos.

ARTÍCULO 20.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar los recursos provenientes de excedentes financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2020.

ARTÍCULO 21.- Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

Firmado por Lic. RODRIGUEZ Gustavo Daniel,
el día 30/09/2020 con un certificado emitido por Autoridad Certificante de
Firma Digital
Localidad: Ushuaia, Tierra del Fuego A.e.I.A.S

Firmado por VUOTO Walter Claudio Raul, Intendente de la Municipalidad de
Ushuaia, el día 30/09/2020
con un certificado emitido por Autoridad Certificante de Firma Digital
Localidad: Ushuaia, Tierra Del Fuego A.e.I.A.S

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano"

Anexo I

1. Objetivos del Proyecto de Presupuesto Municipal 2021

En el marco de la incertidumbre generada a causa de la situación de emergencia sanitaria, económica y social, los objetivos del proyecto estarán centrados en consolidar políticas que faciliten la recuperación económica, la protección social, sanitaria, la puesta en valor de los espacios públicos, la inclusión y equidad de género y el acceso a la vivienda.

2. Impactos del COVID-19

En un marco de condicionamientos y restricciones generados por la pandemia con las consecuentes demandas sociales crecientes, producto del deterioro económico y social, muchas de las iniciativas impulsadas por esta Administración durante los primeros meses de esta segunda gestión, estuvieron orientadas a atender la emergencia.

La pandemia COVID-19 es un fenómeno sumamente adverso para el mundo, para nuestro país que, por supuesto, ha tenido efectos sobre la implementación del plan original de esta Administración. La profundización de la emergencia ha obligado a multiplicar los esfuerzos de contención y asistencia a los distintos sectores y actores, en un contexto decididamente adverso para las finanzas públicas.

Entre otras cuestiones realizadas se pueden mencionar las siguientes:

- conforme los lineamientos del Decreto Municipal N° 614/2020, ratificado por Ordenanza Municipal N° 5748, se benefició a las PyMEs con una reducción del 100% a las cuotas 3 de la tasa por actividad comercial y cuota 5 de tasas generales por servicios municipales, reducción del 50% sobre la cuota 4 de la tasa a la actividad comercial y cuota 3 de tasas generales;
- se efectuaron y continúan efectuándose tareas de desinfección en lugares de trabajo de tareas esenciales y transporte público;

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano"

- desde la secretaria de la mujer se dispuso atención telefónica las 24 horas;
- se implementaron mecanismos para efectuar contención psicológica a vecinos y vecinas de nuestra ciudad;
- se creó el área de epidemiología de la municipalidad de USHUAIA. Designando a la Dra. Adriana BASOMBRI (médica infectóloga) a cargo de la misma;
- acompañamiento activo y constante de nuestros adultos y adultas mayores;
- se adquirieron dos escáneres de temperatura, los cuales fueron puestos al servicio de la comunidad de manera inmediata;
- se asistieron y continúan asistiéndose a más de seis mil (6.000) familias con bolsones de alimentos;
- se donaron 2000 dosis de reactivos al HRU, conforme fuera autorizado por Ordenanza Municipal N° 5752;
- se elaboró alcohol desinfectante por medio del Laboratorio Municipal, el cual fue utilizado para acompañar a los comerciantes de Ushuaia;
- se realizó el Polo Sanitario, en un esfuerzo entre el estado municipal y los privados;
- se adquirieron 1500 test de reactivos de inmunidad ante covid19;
- Entrega de más de 1.000 Kits sanitizantes a los comercios de la ciudad;
- se realizó el Curso de Buenas Prácticas de Covid 19 junto a la UNTDF, al cual accedieron más de siete mil (7.000) vecinos y vecinas de la ciudad.-

3. El contexto socioeconómico en la Argentina

3.1 La política macroeconómica 2016-2019

La política económica que se implementó durante el periodo 2016-2019 tuvo un gran impacto negativo en la producción, el consumo, los salarios y el nivel de

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

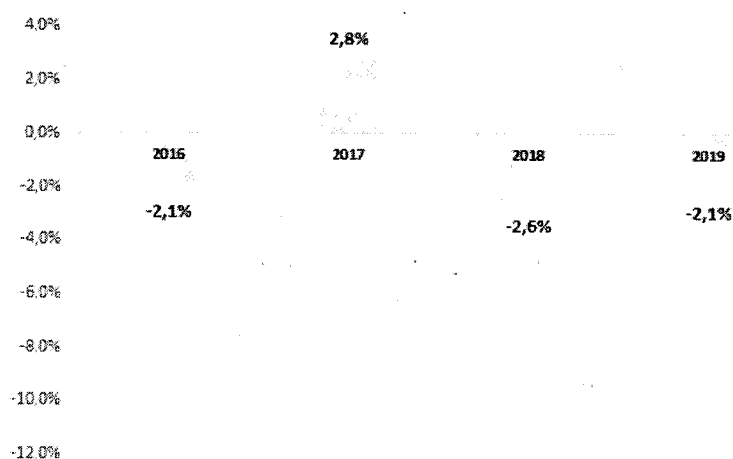
"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano"

empleo, profundizando déficits estructurales de la economía argentina, que habían sido positivamente abordados y recuperados durante las gestiones de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner.

Así, durante el período 2016 -2019, la implementación de políticas públicas de carácter neoliberal, ha tenido consecuencias macroeconómicas y sociales catastróficas, dando lugar a indicadores de gestión alarmantes.

En primera instancia, si se analiza la evolución de la actividad económica durante este periodo, se evidencia una clara contracción del Producto Bruto Interno (PBI) en tres de los cuatro años precedentes.

Gráfico N°1: Producto Bruto Interno. Anualizado 2016 – 2019



Fuente: INDEC. Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Las caídas del Producto en los años 2016 (-2,1%), 2018 (-2,6%) y 2019 (-2,1%) indican que, salvo en el año 2017, el país vivió una seria recesión económica, acompañada de una fuerte disminución en el nivel de actividad, empleo, consumo e inversiones. Sumado a eso se observa una importante fuga de capitales e incremento de

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano"

la deuda externa, ello en el marco de inflación creciente y una marcada devaluación de la moneda nacional.

Evaluando el comportamiento de indicadores de precios y tipos de cambio, es posible observar que para el periodo 2016-2019 la inflación estimada por el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM-Dic15=100) ascendió al 304%, mientras que el valor del peso mostró una caída frente al dólar estadounidense de más del 370%.

Cuadro N° 1: Variación de Índices de Precios y Tipo de Cambio Minorista

Concepto	2016	2019	%
IPIM- dic 15	109	440	304%
TDC BGRA	13,31	62,99	373%

Fuente: INDEC– B.C.R.A.

La gran devaluación experimentada por la moneda ha generado una fuerte erosión de los ahorros en moneda local y pérdida de salario real.

3.2 Impactos sobre la economía local 2016 -2019

A nivel provincial, las políticas macroeconómicas neoliberales aplicadas por el Gobierno Nacional durante el período, tuvieron impactos considerables sobre el nivel de actividad, empleo, desocupación y pobreza. Observando el Cuadro N° 2 es factible dilucidar este impacto, siendo que tanto la tasa de actividad como de empleo mostraron retracciones importantes, acompañadas de un incremento en la tasa de desocupación, cercana al 60%. Asimismo, resulta realmente preocupante la estimación de la pobreza, la cual se vio más que triplicada, pasando el guarismo de 9.7 a 31.5 durante el período considerado.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano"

Cuadro N°2: Tasas de Actividad, Empleo, Desocupación y Pobreza 2016 – 2019. Ushuaia – Río Grande

Concepto	2016	2019	%
Actividad	47,3	44,1	-7%
Empleo	44,5	39,9	-10%
Desocupación	5,9	9,5	61%
Pobreza	9,7	31,5	21,8 p.p.

Fuente: INDEC (E.P.H.) – Aglomerado Ushuaia / Río Grande

Asimismo, analizando la evolución de las tasas de empleo y desempleo a nivel regional, es factible observar que el aglomerado Ushuaia – Río Grande, en comparación, ha sido el más perjudicado por las medidas económicas ejecutadas a nivel nacional desde el 2016.

Cuadro N° 3:

Tasa de Empleo 2016 – 2019. Aglomerados Patagonia

Zona	2016 4° Trimestre	2017 4° Trimestre	2018 4° Trimestre	2019 4° Trimestre	2019 vs 2016 Comparativo
Total 31 Aglomerados	41,9	43,0	42,2	43,0	2,6%
Patagonia	41,0	40,8	40,5	40,8	-0,5%
Comodoro Rivadavia-Rada Tilly (2)	39,5	37,9	38,8	40,3	2,0%
Neuquén-Plottier (2)	39,3	42,2	42,0	43,0	9,4%
Río Gallegos (2)	42,2	40,5	40,5	39,0	-7,6%
Ushuaia-Río Grande (2)	44,5	41,1	38,8	39,9	-10,3%
Rawson-Trelew (2)	45,0	42,5	42,4	40,7	-9,6%
Viedma-Carmen de Patagones (2)	36,6	40,6	39,9	38,9	6,3%

Fuente: INDEC (E.P.H.)

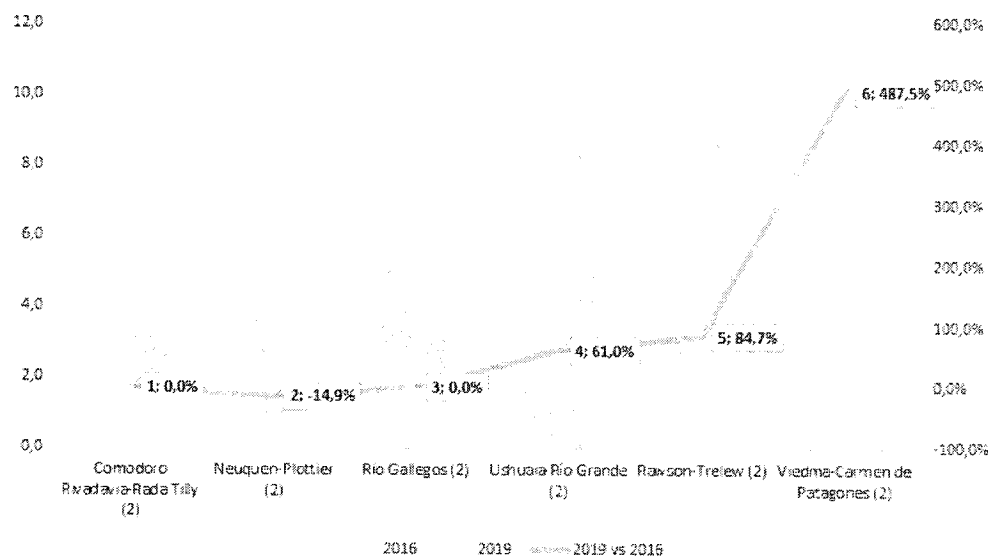
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano"

Gráfico N°2: Tasa de Desocupación 2019-2016. Aglomerados Patagonia



Fuente: INDEC (E.P.H.)

Cuadro N°4: Empleo Registrado (Sector Privado), Salario promedio y real promedio 2016 -2019. Tierra del Fuego.

Concepto	2016	2019	%
Empleo Reg. Sec. Priv.	39,7	32,31	-19%
Salario nominal promedio	\$ 24.613,38	\$ 75.118,15	205%
Salario real promedio	\$ 24.613,38	\$ 18.311,27	-26%

Fuente: MTEySS

4. Proyecciones Macroeconómicas

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano"

Las proyecciones económicas para el ejercicio 2021 hablan de una recuperación parcial de la fuerte caída económica, a la que el Covid sometió al mundo y a nuestro país.

**Proyecciones del PBI y
suscomponentes**
Variación %interanual

Variable	2019	2020	2021	2022	2023
PBI	-2,1%	-12,1%	5,5%	4,5%	3,5%
Consumoprivado	-6,6%	-13,6%	5,5%	4,7%	3,6%
Consumopúblico	-1,0%	-2,1%	2,0%	2,2%	2,0%
Inversión	-16,0%	-25,6%	18,1%	10,1%	6,6%
Exportaciones	9,0%	-14,2%	10,2%	6,5%	5,3%
Importaciones	-19,0%	-21,9%	16,3%	10,0%	7,7%

Fuente: Ministerio deEconomía

Simultáneamente las previsiones inflacionarias son sensiblemente más bajas que las de los últimos 4 años y el tipo de cambio comercial tiende a estabilizarse.

**Proyecciones de precios y tipo de
cambio**
Diciembre de cada año

Variable	Unidad	2019	2020	2021	2022	2023
IPC	Var. %i.a.	53,8%	32,0%	29,0%	24,0%	20,0%
TCN	\$/USD	59,9	81,4	102,4	124,8	146,6

Fuente: Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano"

5. Ejecución Presupuestaria Primer Semestre 2020

En el cuadro siguiente se presenta la ejecución presupuestaria del primer semestre en relación al presupuesto votado, semestralizado.

TESORO MUNICIPAL -RECURSOS, GASTOS Y RESULTADOS			
PRIMER SEMESTRE 2020			
DESCRIPCION DEL RUBRO	Ejecutado al 30/6/2020	Votado (semestralizado)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
INGRESOS CORRIENTES	\$ 1.901.210.863,24	\$ 2.617.263.291,00	-27,36%
GASTOS CORRIENTES	\$ 1.731.065.775,48	\$ 2.091.231.487,15	-17,22%
RESULTADO ECONOMICO	\$ 170.145.087,76	\$ 613.892.793,86	-72,28%
INGRESOS DE CAPITAL	\$ 15.715.677,19	\$ 30.329.645,50	-48,18%
GASTOS DE CAPITAL	\$ 151.459.908,87	\$ 410.136.875,36	-63,07%
INGRESOS TOTALES	\$ 1.916.926.540,43	\$ 2.647.592.936,50	-27,60%
GASTOS TOTALES	\$ 1.882.525.684,35	\$ 2.413.507.372,50	-22,00%
RESULTADO FINANCIERO PREVIO A EROG. FIG.	\$ 34.400.856,08	\$ 234.085.564,00	-85,30%
RESULTADO FINANCIERO DESPUÉS DE EROG. FIG.	-\$ 6.470.988,65	\$ 64.661.601,00	-110,01%

La fuerte caída de los recursos fue parcialmente contenida con una reducción del gasto, a pesar del fuerte incremento del gasto en asistencia social, salud y saneamiento. La paralización de obras a mediados de marzo también contuvo el gasto de capital, no obstante, lo cual debe entenderse que esto ha implicado una postergación de obras ya licitadas y cuya ejecución demandará un gasto mayor producto de la readecuación de precios.

Así los resultados económicos y financieros, previo a erogaciones figurativas, se vieron afectados negativamente, aunque manteniendo signo positivo.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano"

6. Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos 2021

6.1 Recursos

En el marco de la actual situación de emergencia sanitaria, con el impacto evidente que la misma tiene sobre el nivel de actividad económica, el nivel de empleo e ingresos de los vecinos y las vecinas de nuestra ciudad, la proyección de recursos debe ser prudente en el marco de responsabilidad financiera que ha mantenido nuestro gobierno.

Es por ello que en el presupuesto que se eleva, los recursos de recaudación propia prevén que, aún en un marco de recuperación económica, el nivel de mora será mayor al que usualmente se estimaba en la presentación de presupuestos anteriores.

Por su parte, para la proyección de la coparticipación impositiva, las diferencias entre los presupuestos del Gobierno Nacional y del Gobierno Provincial respecto de la coparticipación federal, sumado a las consideraciones propias sobre el nivel de recuperación económica, tanto provincial como nacional, y el nivel de retención indebida de coparticipación (por parte del Gobiernos Provincial), nos llevan, con un criterio de prudencia, a adoptar la decisión de utilizar la proyección provincial, aún cuando estimamos que de no mediar la retención indebida, nuestras estimaciones resultarían mayores.

Por otra parte, se han incluido los recursos de origen nacional sobre los que ya se han firmado convenios, debiendo considerarse que parte de las partidas obtenidas respecto de los mismos se agregaran al ejercicio en curso.

6.2 Gasto

En función de la limitación de recursos, a pesar del incremento de precios que se ha producido y que se estima a futuro, resulta necesario estimar una muy fuerte contención del gasto corriente, a fin de no proyectar un déficit primario.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano"

No obstante, debe señalarse que esta previsión podrá ser revisada, en función de la evolución de las variables económicas, previo al tratamiento por parte de ese Concejo Deliberante, tal como lo prevé la normativa vigente.

El eje principal de la política presupuestaria es el mantenimiento de la trama vial urbana y la pavimentación de nuevas calles.

Resulta de relevancia la obra en infraestructura en general y, en particular, el Macizo K y D.

Igualmente, resultan de resorte cotidiano y con un fuerte eje en esta gestión: la recolección de residuos y el mantenimiento del medio ambiente; la asistencia social y las mejoras e inversión prioritaria en materia de salud; la asistencia y el acompañamiento que se brinda desde la Secretaría de la Mujer; todas las que se llevarán adelante con una clara perspectiva de género.

6.3 Recursos, Gastos y Resultados

Recursos, Gastos y Resultados PRESUPUESTO 2021

DESCRIPCION DEL RUBRO	D.E.M	C.D.	S.G.M.	Total
INGRESOS CORRIENTES	\$ 5.826.813.583	\$ -	\$ -	\$ 5.826.813.583
GASTOS CORRIENTES	\$ 4.836.125.941	\$ -	\$ -	\$ 4.836.125.941
RESULTADO ECONOMICO	\$ 990.687.642	\$ -	\$ -	\$ 990.687.642
INGRESOS DE CAPITAL	\$ 445.296.603	\$ -	\$ -	\$ 445.296.603
GASTOS DE CAPITAL	\$ 1.288.547.115	\$ -	\$ -	\$ 1.288.547.115
INGRESOS TOTALES	\$ 6.272.110.186	\$ -	\$ -	\$ 6.272.110.186
GASTOS TOTALES	\$ 6.124.673.056	\$ -	\$ -	\$ 6.124.673.056
RESULTADO FINANCIERO PREVIO A EROG. FIG.	\$ 147.437.130	\$ -	\$ -	\$ 147.437.130
RESULTADO FINANCIERO DESPUÉS EROG. FIG.	\$ 16.088.713	\$ -	\$ -	\$ 16.088.713
RESULTADO LUEGO DE LAS FUENTES Y LAS APLICACIONES	\$ -	\$ 78.000.000	\$ 53.348.417	\$ 131.348.417

Firmado por Lic. RODRIGUEZ Gustavo Daniel,
el día 30/09/2020 con un certificado emitido por Autoridad Certificante de
Firma Digital
Localidad: Ushuaia, Tierra del Fuego A.e.I.A.S

Firmado por VUOTO Walter Claudio Raul, Intendente de la Municipalidad de Ushuaia, el
día 30/09/2020
con un certificado emitido por Autoridad Certificante de Firma Digital
Localidad: Ushuaia, Tierra Del Fuego A.e.I.A.S

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FINALIDAD-FUNCIÓN Y CARÁCTER ECONÓMICO

Finalidad - Función	JURISDICCIÓN	GASTOS CORRIENTES						GASTOS DE CAPITAL			APLICACIONES FINANCIERAS	TOTAL	
		1- Personal	2- Bienes de Consumo	3- Servicios No Personales	4- Transferencias	5- Cargos de la Deuda	6- Gastos Financieros	4- Bienes de Uso		7- Gastos Financieros	7- Servicios de la Deuda		
								Otros Bienes de Uso	Construcciones				
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	INTENDENCIA	246.202.478	2.785.391	35.608.866	-	-	-	1.061.900	-	-	-	\$	285.658.694
	JEFATURA DE GABINETE	171.746.011	10.749.257	128.860.524	-	-	-	23.728.350	-	-	-	\$	335.084.143
	SECRETARÍA DE GOBIERNO	343.880.300	5.781.105	34.847.946	-	-	-	39.000	-	-	-	\$	384.648.351
	SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA	67.491.283	407.718	23.766.324	-	-	-	650.000	-	-	-	\$	92.315.325
	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	568.555.431	14.014.190	113.248.486	95.189.075	222.145	110.871.202	2.738.156	-	20.477.215	16.088.713	\$	941.404.613
	SECRETARÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, SANITARIAS Y D.D.H.H.	164.413.330	1.687.872	86.718.792	-	-	-	-	-	-	-	\$	252.819.994
	SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN	170.547.182	1.695.800	45.039.421	-	-	-	5.000.000	-	-	-	\$	222.282.402
	SECRETARÍA DE LA MUJER	13.507.873	28.500	18.447.856	-	-	-	-	-	-	-	\$	31.984.229
	SECRETARÍA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	118.325.198	2.763.740	14.685.533	-	-	-	300.000	-	-	-	\$	136.074.470
	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA	511.757.743	12.986.642	95.016.424	-	-	-	595.000	-	-	-	\$	620.395.809
	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	113.198.688	1.444.697	54.038.276	-	-	-	-	-	-	-	\$	168.681.561
	SECRETARÍA DE TURISMO	68.279.582	728.467	24.920.396	-	-	-	134.183	-	-	-	\$	94.062.628
	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	251.730.682	608.654	63.799.096	40.000	-	-	-	-	-	-	\$	316.178.433
	SECRETARÍA DE RELACIONES PARLAMENTARIAS Y ARTICULACIÓN POLÍTICA	-	240.000	3.020.000	-	-	-	-	-	-	-	\$	3.260.000
Servicios de Seguridad	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	9.245.530	4.189.703	5.194.479	-	-	962.100	-	-	-	\$	19.591.812
Servicios Sociales	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	2.224.803	1.434.192	94.878.789	-	-	20.000	2.280.000	-	-	\$	100.837.784
	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	-	16.100	18.645	-	-	-	125.276	-	-	-	\$	160.021
	SECRETARÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, SANITARIAS Y D.D.H.H.	-	13.891.604	16.985.421	68.203.788	-	-	-	-	-	-	\$	99.080.813
	SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN	-	2.047.375	36.418.858	2.500.000	-	-	11.020	-	-	-	\$	40.977.253
	SECRETARÍA DE LA MUJER	-	165.000	201.121	6.800.000	-	-	275.000	-	-	-	\$	7.441.121
	SECRETARÍA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	-	12.550.000	16.500.000	-	-	-	4.464.852	-	-	-	\$	33.514.852
	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA	-	91.638.626	176.504.821	-	-	-	1.304.353	1.239.715.408	-	-	\$	1.509.169.208
	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	-	5.500.000	518.337.493	-	-	-	800.000	-	-	-	\$	524.637.493
	SECRETARÍA DE TURISMO	-	267.908	5.706.650	-	-	-	29.900	-	-	-	\$	6.004.458
	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	-	7.125.637	5.800.000	1.585.460	-	-	1.019.500	-	-	-	\$	15.530.597
Servicios Económicos	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	4.006.525	5.998.275	1.076	-	-	347.285	-	-	-	\$	10.353.161
	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	5.910.873	4.206.824	-	-	-	658.500	-	-	-	\$	10.776.197
	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA	-	-	-	-	-	-	-	2.000.000	-	-	\$	2.000.000
	SECRETARÍA DE TURISMO	-	10.847	7.032.547	-	-	-	287.332	-	-	-	\$	7.330.727
TOTAL		2.809.635.780	210.522.862	1.541.352.487	274.392.667	222.145	110.871.202	44.551.707	1.243.995.408	20.477.215	16.088.713	\$	6.272.110.186

Firmado por Lic. RODRIGUEZ Gustavo Daniel,
el día 30/09/2020 con un certificado emitido por Autoridad
Certificante de Firma Digital
Localidad: Ushuaia, Tierra del Fuego A.e.I.A.S

Firmado por VUOTO Walter Claudio Raúl, Intendente de la
Municipalidad de Ushuaia, el día 30/09/2020
con un certificado emitido por Autoridad Certificante de Firma Digital
Localidad: Ushuaia, Tierra del Fuego A.e.I.A.S

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN Y CARÁCTER ECONÓMICO

RESPONSABLE	JURISDICCIÓN	GASTOS CORRIENTES						GASTOS DE CAPITAL			APLICACIONES FINANJERAS	TOTAL
		1- Personal	2- Bienes de Consumo	3- Servicio No Personales	5- Transferencias	7- Servicios de la Deuda	9- Gastos Fisurativos	4- Bienes de Uso: Oros, Bienes de Uso	Construcciones	8- Gastos Fisurativos	7- Servicios de la Deuda	
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL	INTENDENCIA	246.202.478	2.785.391	35.608.866	-	-	-	1.061.900	-	-	-	\$ 265.658.634
	JEFATURA DE GABINETE	171.746.011	10.749.257	128.860.524	-	-	-	23.728.350	-	-	-	\$ 335.084.143
	SECRETARÍA DE GOBIERNO	343.880.300	21.257.963	46.470.115	100.074.344	-	-	1.368.385	2.280.000	-	-	\$ 515.331.107
	SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA	67.491.283	407.718	23.766.324	-	-	-	650.000	-	-	-	\$ 92.315.325
	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	568.555.431	19.941.163	117.473.955	95.189.075	222.145	110.871.202	3.521.932	-	20.477.215	16.088.713	\$ 952.340.831
	SECRETARÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, SANITARIAS Y D.D.H.H.	164.413.330	15.579.476	103.704.213	68.203.788	-	-	-	-	-	-	\$ 351.900.807
	SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN	170.547.182	3.743.175	81.458.279	2.500.000	-	-	5.011.020	-	-	-	\$ 263.259.855
	SECRETARÍA DE LA MUJER	13.507.873	193.500	18.648.977	6.800.000	-	-	275.000	-	-	-	\$ 39.425.350
	SECRETARÍA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	118.325.198	15.313.740	31.185.533	-	-	-	4.764.852	-	-	-	\$ 169.589.322
	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA	511.757.743	104.625.268	271.521.245	-	-	-	1.899.353	1.241.715.408	-	-	\$ 2.131.519.016
	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	113.198.688	6.944.697	572.375.768	-	-	-	800.000	-	-	-	\$ 693.319.154
	SECRETARÍA DE TURISMO	68.279.582	1.007.223	37.659.593	-	-	-	451.415	-	-	-	\$ 107.397.812
	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	251.730.682	7.734.291	69.599.096	1.625.460	-	-	1.019.500	-	-	-	\$ 331.709.030
	SECRETARÍA DE RELACIONES PARLAMENTARIAS Y ARTICULACIÓN POLÍTICA	-	240.000	3.020.000	-	-	-	-	-	-	-	\$ 3.260.000
TOTAL		2.809.635.780	210.522.852	1.541.352.487	274.392.657	222.145	110.871.202	44.551.707	1.243.995.408	20.477.215	16.088.713	\$ 6.272.110.186

Firmado por Lic. RODRIGUEZ Gustavo Daniel,
el día 30/09/2020 con un certificado emitido por Autoridad Certificante
de Firma Digital
Localidad: Ushuaia, Tierra del Fuego A.e.I.A.S

Firmado por VUOTO Walter Claudio Raul, Intendente de la Municipalidad de Ushuaia, el día 30/09/2020
con un certificado emitido por Autoridad Certificante de Firma Digital
Localidad: Ushuaia, Tierra Del Fuego A.e.I.A.S

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

RESPONSABLE	JURISDICCIÓN	RECURSOS PROPIOS DE LIBRE DISPONIBILIDAD	RECURSOS PROPIOS AFECTACIÓN ESPECÍFICA	TRANSFERENCIAS INTERNAS	TOTAL
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL	INTENDENCIA	285.658.634	-	-	\$ 285.658.634
	JEFATURA DE GABINETE	335.084.143	-	-	\$ 335.084.143
	SECRETARÍA DE GOBIERNO	509.372.112	5.958.995	-	\$ 515.331.107
	SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA	91.515.325	800.000	-	\$ 92.315.325
	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	942.680.589	9.660.242	-	\$ 952.340.831
	SECRETARÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, SANITARIAS Y D.D.H.H.	341.362.863	10.537.944	-	\$ 351.900.807
	SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN	263.259.655	-	-	\$ 263.259.655
	SECRETARÍA DE LA MUJER	39.425.350	-	-	\$ 39.425.350
	SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	169.589.322	-	-	\$ 169.589.322
	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA	1.660.518.767	86.362.938	384.637.312	\$ 2.131.519.018
	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	693.319.154	-	-	\$ 693.319.154
	SECRETARÍA DE TURISMO	107.397.812	-	-	\$ 107.397.812
	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	328.176.533	3.532.497	-	\$ 331.709.030
	SECRETARÍA DE RELACIONES PARLAMENTARIAS Y ARTICULACIÓN POLÍTICA	3.260.000	-	-	\$ 3.260.000
TOTAL		5.770.620.258	116.852.616	384.637.312	\$ 6.272.110.186

Firmado por Lic. RODRIGUEZ Gustavo Daniel,
el día 30/09/2020 con un certificado emitido por Autoridad Certificante
de Firma Digital
Localidad: Ushuaia, Tierra del Fuego A.e.I.A.S

Firmado por VUOTO Walter Claudio Raul, Intendente de la Municipalidad de Ushuaia, el día 30/09/2020
con un certificado emitido por Autoridad Certificante de Firma Digital
Localidad: Ushuaia, Tierra Del Fuego A.e.I.A.S



USHUAIA
MUNICIPALIDAD



2020-"Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano."-

ANEXO IV

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

COMPOSICIÓN DEL GASTO POR CARÁCTER ECONÓMICO E INSTITUCIONAL

Carácter Económico	Objeto del Gasto	TOTAL
GASTOS CORRIENTES	1-Personal	\$ 2.809.635.780
	2-Bienes de Consumo	\$ 210.522.862
	3-Servicio No Personales	\$ 1.541.352.487
	5-Transferencias	\$ 274.392.667
	7-Servicios de la Deuda	\$ 222.145
	9-Gastos Figurativos	\$ 110.871.202
GASTOS DE CAPITAL	4-Bienes de Uso	\$ 1.288.547.115
	9-Gastos Figurativos	\$ 20.477.215
APLICACIONES FINANCIERAS	7-Servicios de la Deuda	\$ 16.088.713
TOTAL		\$ 6.272.110.186

Firmado por Lic. RODRIGUEZ Gustavo Daniel,
el día 30/09/2020 con un certificado emitido por Autoridad Certificante de Firma Digital
Localidad: Ushuaia, Tierra del Fuego A.e.I.A.S

Firmado por VUOTO Walter Claudio Raul,Intendente de la Municipalidad de Ushuaia, el día 30/09/2020
con un certificado emitido por Autoridad Certificante de Firma Digital
Localidad: Ushuaia, Tierra Del Fuego A.e.I.A.S

"Las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas."



2020-"Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano."-

ANEXO V

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

COMPOSICIÓN DEL RECURSO POR CARÁCTER ECONÓMICO E INSTITUCIONAL

RECURSOS	FINANCIAMIENTO	TOTAL
RECURSOS CORRIENTES	16 - Fondo OM 2243	\$ 195.647
	19 - Fondo del Deporte	\$ 1.585.460
	20 - Fondo Vial	\$ 23.408.000
	21 - Fondo de Salud	\$ 10.537.944
	INGRESOS TRIBUTARIOS 22 - Agencia Desarrollo Ushuaia	\$ 9.660.242
	23 - Fondo Mant. y Repar. Paradas de Taxi	\$ 2.000.000
	34 - Recursos de Libre Disponibilidad	\$ 5.632.891.710
	35 - Fondo Municipal de Concientiz y Educ. Vial	\$ 5.958.995
	Total	\$ 5.686.237.998
	INGRESOS NO TRIBUTARIOS 24 - Recupero de Viviendas	\$ 100.000
	25 - Derechos de Oficina Deportes	\$ 1.947.037
	28 - Honorarios Prof. Letrados	\$ 800.000
	34 - Recursos de Libre Disponibilidad	\$ 97.065.309
	Total	\$ 99.912.346
RECURSOS DE CAPITAL	RENTAS DE LA PROPIEDAD 34 - Recursos de Libre Disponibilidad	\$ 40.663.239
	Total	\$ 40.663.239
	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL 29 - Venta de Lotes	\$ 43.187.791
	30 - Regularización Dominial	\$ 13.479.013
	31 - Contribución por Mejoras	\$ 3.992.487
	Total	\$ 60.659.291
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 145 - Programa Argentina Hace I y II	\$ 207.778.012
	146 - provisorio para ENOHSA	\$ 176.859.300
Total		\$ 384.637.312
TOTAL		\$ 6.272.110.186

Firmado por Lic. RODRIGUEZ Gustavo Daniel,
el día 30/09/2020 con un certificado emitido por Autoridad Certificante de
Firma Digital
Localidad: Ushuaia, Tierra del Fuego A.e.I.A.S

Firmado por VUOTO Walter Claudio Raul, Intendente de la Municipalidad de Ushuaia, el día 30/09/2020
con un certificado emitido por Autoridad Certificante de Firma Digital
Localidad: Ushuaia, Tierra Del Fuego A.e.I.A.S



USHUAIA
MUNICIPALIDAD



2020-"Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano."

ANEXO VI

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

RUBRO	D.E.M.	C.D.	S.G.M.	TOTAL
INGRESOS CORRIENTES	5.826.813.583	-	-	\$ 5.826.813.583,00
IMPUESTOS DIRECTOS MUNICIPALES	402.551.727	-	-	\$ 402.551.726,51
COPARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS PROVINCIALES Y NACIONALES	5.001.102.284	-	-	\$ 5.001.102.283,90
TASAS MUNICIPALES	282.583.988	-	-	\$ 282.583.987,59
DERECHOS	44.687.803	-	-	\$ 44.687.803,00
OTROS NO TRIBUTARIOS	55.224.543	-	-	\$ 55.224.543,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	40.663.239	-	-	\$ 40.663.239,00
GASTOS CORRIENTES	4.836.125.941	-	-	\$ 4.836.125.941,14
GASTOS EN PERSONAL	2.809.635.780	-	-	\$ 2.809.635.780,44
BIENES DE CONSUMO	210.563.408	-	-	\$ 210.563.407,95
SERVICIOS NO PERSONALES	1.541.351.941	-	-	\$ 1.541.351.940,67
TRANSFERENCIAS	274.352.667	-	-	\$ 274.352.667,08
SERVICIOS DE LA DEUDA	222.145	-	-	\$ 222.145,00
RESULTADO ECONÓMICO	990.687.642	-	-	\$ 990.687.641,86
INGRESOS DE CAPITAL	445.296.603	-	-	\$ 445.296.603,25
VENTA DE ACTIVOS	56.666.804	-	-	\$ 56.666.804,00
RECUPERO O REEMBOLSO DE OBRAS PÚBLICAS	3.992.487	-	-	\$ 3.992.487,00
APORTES NO REINTEGRABLES GOBIERNO NACIONAL	384.637.312	-	-	\$ -
GASTOS DE CAPITAL	1.288.547.115	-	-	\$ 1.288.547.115,14
INVERSIÓN REAL DIRECTA	1.288.547.115	-	-	\$ 1.288.547.115,14
CONSTRUCCIONES	1.241.835.408	-	-	\$ 1.241.835.408,14
BIENES DE USO	46.711.707	-	-	\$ 46.711.707,00
INGRESOS TOTALES	6.272.110.186	-	-	\$ 6.272.110.186,25
GASTOS TOTALES	6.124.673.056	-	-	\$ 6.124.673.056,28
RESULTADO FINANCIERO PREVIO A EROGACIONES FIGURATIVAS	147.437.130	-	-	\$ 147.437.129,97
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	-	78.000.000	53.348.417	\$ 131.348.416,97
- CORRIENTES	-	59.641.118	51.230.084	\$ 110.871.202,39
- DE CAPITAL	-	18.358.882	2.118.333	\$ 20.477.214,58
EROGACIONES FIGURATIVAS	131.348.417	-	-	\$ 131.348.416,97
- CORRIENTES	110.871.202	-	-	\$ 110.871.202,39
- DE CAPITAL	20.477.215	-	-	\$ 20.477.214,58
RESULTADO FINANCIERO DESPUÉS DE EROGACIONES FIGURATIVAS	16.088.713	-	-	\$ 16.088.713,00
FUENTES FINANCIERAS	-	-	-	\$ -
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	-	-	-	\$ -
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	-	-	-	\$ -
APLICACIONES FINANCIERAS	16.088.713	-	-	\$ 16.088.713,00
INVERSIÓN FINANCIERA	-	-	-	\$ -
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISM. PASIVOS	16.088.713	-	-	\$ 16.088.713,00
RESULTADO LUEGO DE LAS FUENTES Y APLICACIONES	-	78.000.000	53.348.417	\$ 131.348.416,97

Firmado por Lic. RODRIGUEZ Gustavo Daniel,
el día 30/09/2020 con un certificado emitido por Autoridad Certificante de Firma
Digital
Localidad: Ushuaia, Tierra del Fuego A.e.I.A.S

Firmado por VUOTO Walter Claudio Raul, Intendente de la Municipalidad de Ushuaia, el día
30/09/2020
con un certificado emitido por Autoridad Certificante de Firma Digital
Localidad: Ushuaia, Tierra Del Fuego A.e.I.A.S



2020-"Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano."

ANEXO VII

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
PLAN DE OBRA PÚBLICA

OBRA	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022
REMODELACIÓN PASEO DEL CENTENARIO	\$ 19.217.622	\$ -
EJECUCIÓN DE PLAYÓN DEPORTIVO Y PLAZA EN B° MIRADOR DE LOS ANDES	\$ 2.973.188	\$ -
RED DE BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO - ETAPA I URBANIZACIÓN GRAL. SAN MARTÍN - USHUAIA	\$ 82.626.280	\$ -
ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTRUCTURA SEMAFÓRICA - USHUAIA	\$ 1.345.373	\$ -
PLAYÓN DEPORTIVO EN B° KAREKEN	\$ 1.528.325	\$ -
PROYECTO Y EJECUCIÓN DE EDIFICIO ADMINISTRATIVO PARA LA SECRETARÍA DE LA MUJER	\$ 7.566.118	\$ -
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL SECTOR CENTRO	\$ 1.557.963	\$ -
RENOVACIÓN PLAZA PASEO DE LOS NIÑOS	\$ 1.009.145	\$ -
BACHEO Y REPAVIMENTACIÓN EN CALLES PONTÓN RÍO NEGRO Y GOR. GÓMEZ	\$ 11.870.696	\$ -
REPAVIMENTACIÓN EN HORMIGÓN CALLE FORMOSA	\$ 18.967.914	\$ -
REPAVIMENTACIÓN EN HORMIGÓN CALLE FRANCISCO TORRES	\$ 26.839.222	\$ -
BACHEO Y REPAVIMENTACIÓN CALLES VARIAS	\$ 15.000.000	\$ -
PAVIMENTACIÓN EN SECTORES VARIOS III	\$ -	\$ 500.000.000
HOGAR DE ANCIANOS	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000
REPAVIMENTACIÓN SECTORES VARIOS II	\$ 250.000.000	\$ 100.000.000
CORREDOR COSTERO	\$ -	\$ 250.000.000
PLAN DE ESCALERAS Y VEREDAS	\$ 10.000.000	\$ -
MEJORAMIENTO EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000
INTERVENCIONES VARIAS EN ESPACIOS PÚBLICOS	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000
INFRAESTRUCTURA SECTORES VARIOS AÑO	\$ -	\$ 75.200.000
PAVIMENTACIÓN EN SECTORES VARIOS I - FTO. NACIÓN	\$ 64.294.954	\$ -
PAVIMENTACIÓN EN SECTORES VARIOS II - FTO. NACIÓN	\$ 69.679.199	\$ -
PUESTA EN VALOR DE ESPACIOS RECREATIVOS - FTO. NACIÓN	\$ 19.970.465	\$ -
PAVIMENTACIÓN EN B° ECOLÓGICO - ETAPA I - FTO. NACIÓN	\$ 51.684.784	\$ -
PLAYÓN DEPORTIVO EN B° ANDORRA - FTO. NACIÓN	\$ 2.148.609	\$ -
ENOHSA - AGUA Y CLOACAS K Y D - FTO. NACIÓN	\$ 176.859.300	\$ -
TOTAL PLAN DE OBRAS	\$ 935.139.153	\$ 1.025.200.000

Firmado por Lic. RODRIGUEZ Gustavo Daniel,
el día 30/09/2020 con un certificado emitido por Autoridad
Certificante de Firma Digital
Localidad: Ushuaia, Tierra del Fuego A.e.I.A.S

Firmado por VUOTO Walter Claudio Raul Intendente de
la Municipalidad de Ushuaia, el día 30/09/2020
con un certificado emitido por Autoridad Certificante de
Firma Digital y serán argentinas.
"Las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son argentinas."



2020- "Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano."-

ANEXO VIII

PRESUPUESTO 2021

INGRESOS

	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total Ingresos
Servicios de limpieza, saneamiento y vigilancia	23.387.732	23.387.732	27.000.000	27.000.000	27.000.000	27.000.000	27.000.000	27.000.000	31.000.000	31.000.000	31.000.000	31.000.000	332.775.464
Subsidio Municipal de Transporte	7.906.566	7.906.566	7.906.566	7.906.566	7.906.566	7.906.566	7.906.566	7.906.566	7.906.566	7.906.566	7.906.566	7.906.566	94.878.789
Subsidio Nacional de Transporte	1.435.000	1.435.000	1.435.000	1.435.000	1.435.000	1.435.000	1.435.000	1.435.000	1.435.000	1.435.000	1.435.000	1.435.000	17.220.000
Atributos sociales y estudiantiles municipales	200.000	200.000	300.000	300.000	300.000	300.000	200.000	300.000	300.000	300.000	300.000	200.000	3.200.000
Atributos sociales nacionales	95.000	95.000	95.000	95.000	95.000	95.000	95.000	95.000	95.000	95.000	95.000	95.000	1.140.000
Corte de boleto SUBE	4.500.000	4.500.000	5.500.000	7.000.000	7.000.000	7.000.000	6.000.000	7.200.000	7.200.000	7.200.000	7.200.000	6.500.000	76.800.000
Subtotal Ingresos	37.524.298	37.524.298	42.236.566	43.736.566	43.736.566	43.736.566	42.836.566	43.936.566	47.936.566	47.936.566	47.936.566	47.136.566	526.014.253

EGRESOS

	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total Egresos
Unidad de Limpieza y Destrucción: Anexo I													
Sueldos y Jorales, incluye Cargas Sociales	3.117.500	3.117.500	3.117.500	3.117.500	3.117.500	5.237.400	3.491.600	3.491.600	3.741.000	3.741.000	3.741.000	5.811.500	44.642.800
Gastos Directos	458.522	458.522	458.522	488.519	488.519	488.519	518.515	518.515	518.515	548.512	548.512	548.512	6.042.203
Gastos Indirectos	216.637	216.637	216.637	239.866	239.866	318.468	255.828	255.828	255.828	270.956	277.059	352.192	3.115.808
Unidad Saneamiento: Anexo II													
Gastos Directos (Servicios Cooperativas)	3.760.000	4.035.000	4.110.000	4.110.000	4.110.000	4.110.000	4.110.000	4.110.000	4.110.000	4.850.000	4.850.000	4.850.000	51.115.000
Gastos Indirectos	400.778	400.778	400.778	443.752	443.752	589.162	473.282	473.282	473.282	501.287	512.559	651.554	5.764.244
Unidad Vigilancia y Seguridad Integral: Anexo III													
Sueldos y Jorales, incluye Cargas Sociales	7.404.087	7.404.087	8.292.578	8.292.578	8.292.578	12.438.867	8.292.578	8.292.578	8.884.905	8.884.905	8.884.905	13.327.357	108.692.002
Gastos Directos	368.294	368.294	368.294	392.388	392.388	392.388	416.482	416.482	416.482	440.576	440.576	440.576	4.853.220
Gastos Indirectos	400.778	400.778	400.778	443.752	443.752	589.162	473.282	473.282	473.282	501.287	512.559	651.554	5.764.244
Unidad Transporte Público de Pasajeros: Anexo IV													
Sueldos y Jorales, incluye Cargas Sociales	11.159.995	11.159.995	12.499.195	12.499.195	12.499.195	20.757.591	13.838.394	13.838.394	14.284.794	14.284.794	14.284.794	21.427.191	172.533.529
Gastos Directos	7.023.779	7.023.779	7.023.779	7.563.329	7.563.329	7.563.329	8.141.121	8.141.121	8.680.671	8.680.671	8.680.671	8.680.671	94.226.700
Gastos Indirectos	1.148.174	1.148.174	1.148.174	1.271.289	1.271.289	1.687.871	1.355.888	1.355.888	1.355.888	1.436.120	1.468.413	1.866.615	16.513.781
Otros Gastos													
Planes de Pago AFIP y AREF	1.061.441	352.246	352.246	63.053	63.053	63.053	63.053	63.053	63.053	63.053	63.053	63.053	2.333.411
Impuestos y Tasas	1.052.448	1.052.448	1.215.000	1.215.000	1.215.000	1.215.000	1.215.000	1.215.000	1.395.000	1.395.000	1.395.000	1.395.000	14.974.896
Acuerdos Extrajudiciales por Sinistros	120.000	120.000	120.000	120.000	120.000	120.000	120.000	120.000	120.000	120.000	120.000	120.000	1.440.000
Total Egresos	37.692.432	37.258.237	39.723.479	40.260.221	40.260.221	55.576.808	42.765.022	42.765.022	44.233.148	45.718.171	45.779.101	59.985.776	532.011.639
Deficit/superavit	- 168.134	266.061	2.513.087	3.476.345	3.476.345	- 11.834.243	- 128.456	- 1.171.544	3.703.417	2.218.394	2.157.465	- 12.849.210	- 5.997.386

Firmado por VUOTO Walter Claudio Raul, Intendente de la Municipalidad de Ushuaia, el día 30/09/2020 con un certificado emitido por Autoridad Certificante de Firma Digital
Localidad: Ushuaia, Tierra del Fuego A.G.I.A.S